

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 23 de febrero de 2023 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 1310/2023/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Político Municipal de Espacio Municipalista por Teruel, referente a la creación de instalaciones deportivas en el entorno de San Nicolás de Bari.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

En noviembre de 2020 el equipo del gobierno del Ayuntamiento de Teruel se fotografió ante la prensa junto a representantes de Cáritas anunciando estudios para los solares que rodean San Nicolás de Bari, planteando soluciones para que los espacios exteriores del antiguo colegio pudieran servir para dotar de nuevos servicios a esta zona de la ciudad.

Cabe recordar que Cáritas es la entidad gestora de las instalaciones, propiedad de la Fundación Dolores Romero.

El barrio de San León es uno de los más poblados de la ciudad y no cuenta con espacios deportivos de barrio, si bien es cierto que recientemente se han puesto en servicio unas pistas en la calle Santa Amalia.

La adecuación de este espacio serviría también para que desde el barrio del Carrel dispusiera de manera cercana y accesible unas instalaciones deportivas de las que hoy carece.

En noviembre de 2020 la alcaldesa Emma Buj afirmó que esta actuación se llevaría a cabo a través de un convenio con el Gobierno de Aragón y que ambas administraciones estaban “trabajando para hacer uso deportivo de esos espacios”.

Además la alcaldesa señaló en ese momento que su intención era “actuar en todos y cada uno de los barrios, pero especialmente en esta ocasión en toda esta zona que une San León con el Carrel” y destacó la importancia de llevar a cabo una “regeneración urbana” del entorno del colegio de San Nicolás de Bari.

Suponemos que los recursos a los que hacía alusión por aquel entonces se fueron finalmente a la otra punta de la ciudad y se emplearon para construir la pseudociudad deportiva de Los Planos.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el GM de Espacio Municipalista por Teruel consideramos que es necesaria la firma de un convenio que permita acondicionar estos espacios con

usos deportivos que rodean a San Nicolás para el disfrute de la ciudadanía, más allá del campo de fútbol sala y frontón.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- El Ayuntamiento en Pleno insta al equipo de gobierno a retomar las negociaciones que permitan, a la mayor brevedad, la suscripción de un convenio con la propiedad del antiguo colegio San Nicolás de Bari al objeto de que en los solares que lo rodean se creen instalaciones verdes y deportivas de acceso público.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

